

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS, OCHENTA Y  
CINCO.

Acordó la Ciudad que las demas especies de uva como  
están en esta tabla han de ser a su providencia.

Sobre el precio de la uva se tratare sobre el expresivo precio a que se vende la libra  
de los Olivos. Misa segun lo que se ha informado a este Ayuntamiento  
y habiendola oido, deseando tomar conocimiento en el  
asunto = Acordó que los Cavalleros Fieles de la Ciudad  
cohen a como cuesta la arrova puesta en esta Ciudad, afin  
de averiguar lo que ha de ser segun corresponde.

Se venia la libra de Aceite de Olivas en Morator a nombre de Don  
del Abasco de Aceite, de hallarse tres o quatro Escancos  
de provechico desta especie por falta de Corcheros  
que los mixtan, y que se paxa a rubro de un quarto por  
libra sobre los quince a que corre = Acordó la Ciudad,

revenida al precio de diez y seis, para que se testimonie esta  
resolucion a la Honra General de esta Provincia, y  
para que disponga el aforo correspondiente.

Memoria de Don Nicolòs Marcella  
vnicante de la Ciudad de Valencia  
Por franquear el camino de la Puente de la Virgen de quarenta años